PORTADA EXTERIOR DE JESÚS MARÍA.

CAPÍTULO XVI

EL CONVENTO DE JESÚS MARÍA

Allá el siglo XVI, hubo un vecino en México, llamado D. Pedro Tomás de Denia, el cual, viendo el estado miserable que guardaban algunas hijas y nietas de los conquistadores, y considerando los peligros á que se hallaban expuestas, resolvió fundar un convento en que fuesen admitidas sin exigírseles dote alguna.

Denia comunicó su proyecto á D. Gregorio de Pesquera, quien lo aprobó, y con un capital que dió el primero y varias limosnas colectadas, se compró para la fundación del convento, el 11 de Abril de 1578, una casa perteneciente á D. Pedro Farfán, que según se cree existió en la esquina de la Mariscala y el callejón de la Santa Veracruz.

La construcción de la vivienda é iglesia tuvo un costo de $ 5,000; el 21 de Enero de 1578, se expidió el breve que permitía el establecimiento y el 10 de Febrero de 1580, varias religiosas de la Concepción pasaron á aquel sitio en calidad de fundadoras y maestras.[1]

Se convino en que el convento se llamara de *Jesús María*, que estuviera bajo las reglas y constituciones del de la Concepción, vistiendo el mismo hábito que el de éste las nuevas monjas. Debían regir, además, unas ordenanzas que formó Denia, y aprobó y corrigió el Arzobispo D. Pedro Moya de Contreras.

De 39 doncellas que pretendieron tomar el hábito en Jesús María, sólo fueron admitidas, por escasez de fondos, las trece que siguen :

1. Las monjas al trasladarse al lugar de fundación, dice el cronista que iban *en literas*, lo que hace creer que aún no se usaban muchos coches. Téngase presente esto, al leer el respectivo capítulo.

tres capellanas que nombró Gregorio de Pesquera, á saber, Felipa de San Jerónimo, hija de Rodrigo Ruiz y de Doña Juliana de Quiñones; Francisca de la Magdalena, hija de Francisco Montaño y de Doña Leonor Pérez, é Isabel de San Sebastián, hija de Juan de Arriaga y de Guiomar de Hinojosa; cuatro capellanas bienhechoras, Inés de la Resurrección, hija de Gonzalo Bazán y de Doña María de Haro; Isabela de San Pedro, hija de Alonso de Azevo y de Elvira de Monterrey; Catalina de San Miguel, hija de Pedro Rodríguez y de Úrsula de la Vega, y Ana de San Buenaventura, hija de Antonio Dávila y de Doña Francisca Maldonado; finalmente seis que acompañaron á las anteriores, que dotó Pedro García, ya difunto en esa época, y que nombró su albacea Luis Bohorques, y fueron: Francisca de los Ángeles y Beatriz de San Jerónimo, hermanas, é hijas de Gonzalo Hernández de Mosqueira y de Doña Leonor Pacheco de Figueroa; Ana María de San Jerónimo, hija de Jerónimo Cataño Bohorques y de Doña Isabel de Hinojosa; María de la Concepción, hija de Antonio Bravo y de Doña Agustina de Hinojosa; Mariana de la Encarnación, hija de Alonso de Herrera y de Doña Inés de Pedrosa, y Doña Isabel de Mendoza, que según parece no entró al convento, pues tomó el velo, en su lugar, Ana de la Concepción, hija de Pedro de Solórzano y de Doña Ana de Torres.

Establecidas de este modo las religiosas, D. Pedro Tomás Denia, partió á España con el objeto de obtener la protección real para el convento que había fundado, y mientras esto sucedía, las monjas resolvieron cambiar de sitio, pues se hallaban muy incómodas en sus habitaciones de la calle de la Mariscala. Al efecto, compraron las casas de la esquina de la Acequia y de la *calle que va del Colegio de San Pablo á la plazuela de San Gregorio y barrio de Tomatlán*; casas que había edificado el Dr. D. Vasco de Puga, y que por entonces pertenecían á D. Lorenzo Porcallo de la Cerda, á quien pagaron las madres de Jesús María, la cantidad de $ 18,000. La compra se efectuó el 26 de Junio de 1582, y una vez arreglada la fábrica de viviendas y un pequeño templo, las religiosas se trasladaron allí el 12 de Septiembre de 1582.

Entretanto, D. Pedro Tomás Denia, llegó á España, y á pesar de las muchas diligencias que hizo, ninguna le produjo buen resultado. Empero, recordó que el Arzobispo de México le había entregado una carta para el Rey Felipe II, con el fin de que se la diese en propia mano; pero ya que estuviera convencido de la inutilidad de las otras recomendaciones que llevaba consigo.

Seis meses habían transcurrido sin fruto alguno, cuando D. Pedro Tomás Denia, entregó la carta del Arzobispo á Felipe II, que á la sazón se encontraba en Lisboa. Leída que le fué dicha carta al Rey, éste manifestó á Denia, "que en el despacho que se le daría, conocería el aprecio que hacía del celo del arzobispo."

Así fué en efecto. Felipe II expidió una Real Cédula fechada á 4 de Febrero de 1583, y dirigida al Virrey Conde de la Coruña. En ella recibía bajo su Real Patronato y protección al convento de Jesús María; mandaba que de las encomiendas que sacasen se le aplicaran tres mil ducados anuales durante un período de veinte años; "el producto de los diez primeros se convirtiesen en el edificio y fábrica *noble y durable, cual para obra y edificio real se requiere* y lo restante de los otros diez años se fincase, para que de su producto se dotase el número de religiosas que le pareciese conveniente á la audiencia, á quien sometió la dirección y ejecución, mandando que todo fuese con dictamen del arzobispo. Que los nombramientos en las plazas dotadas con este fondo recayesen siempre en descendientas pobres de los más antiguos conquistadores, y que esto haya de ser por suerte, y no por favor ó negociación."

¿Cuál fué el secreto que hizo que Felipe II concediera tantas gracias al convento de Jesús María? ¿Qué maravilloso resorte tocaba su Ilustrísima en la carta que le dirigió? ¿Cuál era su contenido?

"Faltara á las leyes de la historia — dice D. Carlos de Sigüenza y Góngora[1] — si omitiera la enodación (*sic*) del misterioso enigma que contenía la carta del Arzobispo de México, cuya eficacia recabó con solo 6 días, lo que no pudieron tantas informaciones en muchos

1. *Parayso Occidental.* — México. — 1684. — Cap. V, lib. 1º, fol. 17 vuelta.

meses, y más resultando de ello al convento real de Jesús María su mayor lustre, que es al que únicamente debo atender en lo que voy escribiendo. Había pasado á esta Nueva España, por los años de 1572, el Illmo. Arzobispo D. Pedro Moya de Contreras, con título de Inquisidor apostólico, trayendo consigo una niña de poco más de dos años, á quien le daba el título de sobrina, como de hecho lo era, y á quien se trató en el modo de su crianza, aun con más altos respetos de los que á la nobleza y merecimientos del tío se le debían. Atribuíanse á efectos del cariño los que no eran sino debidos aprecios *á su real sangre*, de que daban información bastante aun sus pueriles acciones. Y aunque los motivos de su traslación á estos reinos serían muy superiores, no fueron tan ocultos que se ignorasen después. Con que, finalmente, se llegó casi al verdadero conocimiento de lo que era, y más viendo la majestuosa abundancia con que se criaba Doña Micaela de los Ángeles, que este fué su nombre, en el monasterio de la Limpia Concepción, de esta ciudad, de donde pasó á la nueva fundación de Jesús María, en compañía de la madre abadesa, Isabel Bautista, que le servía de aya, y de cuya asistencia en él, para que en lo de adelante lo honrase con su persona, se dió cuenta al señor Rey Don Felipe II, en la carta del Arzobispo su tío, la cual noticia, más que el pretexto que se refiere en la cédula, fué el único motivo del voluntario empeño y liberalidad magnífica con que haciéndose especial patrón de este convento, no sólo le endonó la majestad católica tanta riqueza, sino que haciéndolo objeto de su cariño, quiso que en él se emplease el desvelo y atención de su virrey y ministros, y el todo del amor de los que le sucediesen en la corona, en las edades futuras."

Las líneas preinsertas explican la liberalidad de Felipe II, y respecto á Micaela de los Ángeles, creemos inútil decir que era hija natural del adusto y famoso Monarca.

Vuelto á México D. Pedro Tomás Denia, provisto de protección tan espléndida, se encontró con que las monjas se habían trasladado á otro lugar del que él comprara para la fundación.

Disgustado con esto, disimuló por algún tiempo; pero volvió á la corte para conseguir que las religiosas se trasladaran al sitio primi-

tivo. Siguióse con este motivo una serie de incidentes que dieron por resultado que el convento continuase en la calle de la Acequia.

La toma de posesión del Patronato Real, fué solemne y se verificó

INTERIOR DE LA IGLESIA DEL CONVENTO DE JESÚS MARÍA.

el 2 de Octubre de 1588. El Virrey, Marqués de Villa Manrique, presentóse en la portería de dicho convento, donde fué recibido por la Abadesa y las monjas, que lo condujeron bajo palio hasta el coro. Aquí

ocupó el sitial que al efecto se había prevenido y S. E. tomó en nombre del Rey posesión del patronato, recomendando la magnificencia y liberalidad de Felipe II, en una elegante y breve alocución. En seguida, puesta de rodillas la Abadesa, Sor Ana de Santa María, besó la mano del Virrey y lo mismo hicieron todas las demás religiosas.

La auténtica de la posesión — que existió en el archivo del convento — fué firmada el mismo 2 de Octubre de 1588, por el Virrey Marqués de Villa Manrique, ante Juan Cuevas y con los testigos Dr. Riego y D. Francisco Tello, alcaldes de corte.

En cuanto al hermoso templo de Jesús María, que aún existe, se puso la primera piedra el 9 de Marzo de 1597 y se dedicó el 7 de Febrero de 1621, siendo Arzobispo D. Juan Pérez de la Serna, quien trasladó á ese lugar el Divinísimo, el sábado 6 del mismo año, con una lucida procesión que salió de la Catedral y á la que asistieron el Virrey, la Audiencia, los tribunales y ambos cabildos.

Así transcurrieron los años, hasta que el 13 de Febrero de 1861, fueron trasladadas las monjas de Jesús María al convento de Regina, de donde salieron exclaustradas el 3 de Marzo de 1863.

El convento se fraccionó en lotes que se realizaron en pública subasta y parte del edificio se consagró á servir de cuartel.

Quedan aún en pie los muros cenicientos, la entrada de la portería, que contiene en la parte superior una inscripción ilegible, y la iglesia, alegre y llena de luz, como las conciencias de las buenas monjas que allí habitaron.

¿Y la hija del Rey? Su fin fué trágico, pues según dice Sigüenza y Góngora, "poco después de cumplir los 13 años," se volvió loca, sin que los mayores esfuerzos y exquisitas diligencias de la medicina, fuesen bastantes á que restaurase el juicio y así vivió el resto de sus días en un cuarto decentísimo que se le fabricó en dicho Real Convento, servida con la mayor abundancia y magnificencia, y acompañada siempre de dos religiosas graves, habiéndole asignado el señor arzobispo cuantiosas rentas para su subsistencia.[1]

1. *Parayso Occidental*, fol. 18 vuelta.

CAPÍTULO XVII

LA MERCED